

LA ENSEÑANZA

REVISTA SEMANAL DE INTERESES GENERALES E INSTRUCCION PÚBLICA
SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES

Dirección y Administración:
Calle de Castelar número 2,

Precio de suscripción anticipada, 8 ptas. al año
ó 75 céntimos al mes.—Anuncios
y comunicados á precios convencionales.

Los trabajos que para su inserción se nos
remitan, vendrán firmados por sus autores.

Las columnas de esta Revista están siem-
pre á disposición de los señores suscripto-
res.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR;
D. Francisco Manzano Cirre

SE ASEGURÓ EL COBRO

En el último Consejo de Ministros, se ha acordado, despues de oír al Sr. García Alix que desempeña la Cartera de Instrucción Pública y Bellas-Artes, que el pago de los Maestros de primera enseñanza se haga por el Estado. Esta reforma por la que tanto ha suspirado el Magisterio se planteará por medio de un Real Decreto de la Presidencia del Consejo.

Con este motivo, la Hacienda retendrá de los Ayuntamientos el importe del recargo del 16 por 100 sobre la contribución territorial que perciben dichas Corporaciones.

El importe de este 16 por 100 ingresará en el Tesoro, haciéndose cargo de ello las sucursales del Banco de España, siendo en adelante ordenadores de pagos los Delegados de Hacienda, en vez de los Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción Pública.

Gran satisfacción, sin igual contento producirá la anterior noticia en el seno de gran número de familias que hasta ahora han vivido merced al caciquismo más bárbaro y despótico que en todo tiempo se ha conocido. El Maestro de escuela, el educador de la juventud, esa aurora que nos hace pensar en la regeneración que tanto necesitamos, gracias al corazón magnánimo del Excmo. Sr. D. Antonio García Alix, se verá considerado como su honroso cargo merece y no será en adelante la representación de la miseria.

El maestro de escuela que por la desconsideración de que ha sido objeto por cuantos han podido hacer lo que en justicia le correspondía, ha pasado tan largas penalidades, hoy ve realizadas todas sus esperanzas debido al incansable celo y amor á la enseñanza que el primer Ministro de Instrucción pública siente, como ha dado grandes pruebas.

El Sr. García Alix, después del inolvidable Ruiz Zorrilla, es el primero que recuerda que la

base de sus conocimientos y de su educación la debe á la escuela primaria.

Nadie se ha acordado de que hasta en la más pequeña aldea existe un Sacerdote del progreso humano; ni aun siquiera el Sr. Cánovas del Castillo, retuvo en su gran memoria que su señor padre pertenecía á esta honrada clase.

Satisfecho puede estar el novel Ministro de su obra; si inmensos beneficios ha proporcionado al Magisterio de Instrucción primaria, no menos bendiciones caerán sobre él y su memoria permanecerá eternamente en el corazón del Maestro y en el de todo ciudadano amante de su patria, única recompensa que pueden darle y la que más honra á los hombres dignos.

Carta de Madrid

Sr. Director de LA ENSEÑANZA:

Mi distinguido amigo: Muchos son los asuntos que hoy dia preocupan la atención del público, la huelga de los panaderos sigue dando que hacer al Gobernador señor Conde de Toreno, que en unión del Alcalde trabaja activamente para que no falte el pan necesario al consumo, enviando obreros á las fabricas para que no se interrumpa el trabajo.

Se dice que por ejercer coacción sobre sus compañeros fueron detenidos ayer dos panaderos y que los fabricantes están decididos á no aceptar las exigencias de los obreros.

También el Conde de Toreno ha dado las más rigurosas ordenes para que las tabernas se cierren á las dos de la mañana, y se espera entienda en el asunto del servicio

de tranvías de que tanto viene quejándose el público.

La cuestión de China sigue siendo objeto del interés general, los telegramas y noticias que se reciben son contradictorios y tan pronto se da por segura la muerte de los ministros Europeos como se afirma que estos están vivos en Pekin, y creemos que nuestro gobierno decidirá que salga el acoirazado Carlos V. para formar parte en la demostración naval que las principales potencias han de hacer en aguas del Celeste Imperio.

Los asuntos de Paraiso siguen preocupando al Sr. Dato, que según declaraciones hechas recientemente, no levantará la suspensión de las garantías constitucionales hasta que hayan satisfecho el pago los contribuyentes morosos.

También se afirma que la «Unión Nacional» no admitirá la dimisión de Paraiso y que Costa se separará de ella.

La dimisión del Sr. Pidal, presidente del Congreso, trae preocupado a los políticos, pues aunque Silvela dice que este señor aceptará un alto puesto, él ha hecho declaraciones terminantes diciendo que «en el momento que caiga el partido conservador (cosa que cree ocurrirá pronto) se separará de él para siempre por serle imposible marchar junto con el presidente del Consejo.»

A la hora que escribimos estas líneas, creemos que ya está próximo a realizarse lo que siempre ha sido el sueño dorado del Magisterio, el pago de sus haberes por el Estado, reforma que merece los elogios de todos y que ha de hacer que siempre se recuerde con placer el paso del digno señor D. Antonio García Alix por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Casi toda la prensa de esta, se ha ocupado estos días con elogio de los dos álbums, primorosamente dibujados a pluma por el Sr. D. Eusebio Garres, Profesor de las escuelas municipales de Vera (Almería) y que aquel Ayuntamiento ha dedicado a los Sres. D. Juan José y D. Manuel Jimenez Ramirez

Y voy á terminar porque habiendo hoy alcanzado en esta el Termómetro centígrado á los 39 grados y 2 décimas á la sombra ya puede V. suponer que estamos casi asfixiados y sin fuerzas ni alientos para poder hacer nada. ¡Dichosos Vds. que pueden respirar las brisas del Mediterraneo! D.

Sección Literaria.

SONETOS

Las naves de la Iglesia están sumidas de la noche en las horas misteriosas, no se escuchan canturias religiosas por el órgano augusto sostenidas.

Las siluetas inmóviles, tendidas elevan sus plegarias silenciosas, pareciendo de bruces en las losas estatuas de sarcófagos caídas.

¿Brotó dulce oración en esas mentes ó lucha el rezo en los heridos bustos con remembranzas vivas y cruentas?

¿Dios solo vé si en las ocultas frentes reina la bienandanza de los justos ó rujen todavía las tormentas!

(Inédito)

Alfonso Perez Nieva.

A MI QUERIDA AMIGA MARIA ABEJON

Al escuchar tu melodioso acento una diosa ó un ángel te he creído que habías de los cielos descendido, para acabar al fin con mi tormento.

Pero pude apreciar en un momento que si un ángel me habías parecido, lo eres en realidad, pues has venido á consolar mi amargo sufrimiento.

Y nunca, niña, dejaré un instante de admirar el candor y la belleza que encierra tu simpático semblante, porque tengo en el alma la certeza, de que eres una amiga que constante, me paga mi cariño con nobleza

Carmen de Burgos Seguí.

CARTA ABIERTA

Mi distinguida amiga: muy afligido escribe estos renglones la pluma mía pues nuestra mala suerte no ha consentido que nos haya tocado la lotería.

Mi dolor es tan grande, y es tan profundo que estoy que echo las muelas, amiga mía; yo que con ocho reales conquisté el mundo ¡habérselos llevado la lotería!

Mas no debo quejarme de esta manera ni decir que es mi suerte péfida y mala pues si no hubiera sido tan primavera no me hubiera costado *las dos del ata.*

Pero yo me he salido de mis casillas forjándome ilusiones alhagadoras y he salido perdiendo dos pesetillas por dejar los romances y las quintillas para andarme jugando con las señoras.

Deusdedit.

TIP. "LA PROVINCIA"

ALMERIA

PRIMERA ENSEÑANZA

DE

INSPECCION

Y DE LA

ESCUELAS NORMALES

DE LAS

REFORMA

—4—

Maestros elementales, originándose en la práctica graves dificultades á cuyo remedio tiende el proyecto de decreto que el Ministro que suscribe tiene el honor de presentar á V. M.

No se trata de una reforma radical y profunda, porque para ello habrían de plantearse cuestiones difíciles, cuya solución exigiría gastos que no consienten los agobios del Erario público, ni la premura del tiempo, porque es de urgente necesidad poner término al estado actual, un tanto anárquico, de estas enseñanzas, aplicando las nuevas disposiciones al comenzar el curso próximo.

El proyecto, reducido á modestas proporciones, contiene, sin embargo, reformas de transcendencia, tales como las simplificaciones de las asignaturas, reduciéndolas al número que consienten los medios de que se puede disponer, y haciendo los estudios más sencillos y prácticos; la conversión de los llamados cursillos en cursos académicos; la división del grado Normal en dos secciones, de Letras y de Ciencias; la reforma de los exámenes, dando á los de los estudiantes libres condiciones de seriedad, de que hoy carecen; el confiar exclusivamente á los Profesores de las Escuelas Nor-

debe hacerse su estudio.

rollo de contenido con que en cada grado existir otra diferencia que el mayor desarrollo que en las superiores, no debiendo ser el mismo carácter en las Escuelas elementales y la Historia tendrán el mismo carácter en las Escuelas elementales.

La Geografía y la Historia tendrán el mismo carácter en las Escuelas elementales.

Las instituciones escolares del extranjero. En estos conocimientos, añadiendo el de las Escuelas superiores se ampliarán estas instituciones de enseñanza, y en particular las de la primaria.

La legislación escolar comprenderá las instituciones de enseñanza de España, y en particular las de la primaria.

La legislación escolar comprenderá las instituciones de enseñanza de España, y en particular las de la primaria.

jurídico. En el grado superior se ampliarán estos estudios, y se añadirá la Historia de la Pedagogía.

En el Derecho se expondrán los principios generales del mismo y nuestras instituciones vigentes más importantes, teniendo sobre todo á ofrecer al alumno un cuadro de conjunto del organismo social y

En el Derecho se expondrán los principios generales del mismo y nuestras instituciones vigentes más importantes, teniendo sobre todo á ofrecer al alumno un cuadro de conjunto del organismo social y

En el Derecho se expondrán los principios generales del mismo y nuestras instituciones vigentes más importantes, teniendo sobre todo á ofrecer al alumno un cuadro de conjunto del organismo social y

En el grado superior se ampliarán estos estudios, y se añadirá la Historia de la Pedagogía.

En el grado superior se ampliarán estos estudios, y se añadirá la Historia de la Pedagogía.

En el grado superior se ampliarán estos estudios, y se añadirá la Historia de la Pedagogía.

En las superiores se explicará la Moral. En las superiores se explicará la Moral.

En las superiores se explicará la Moral. En las superiores se explicará la Moral.

En las superiores se explicará la Moral. En las superiores se explicará la Moral.

—8—

—5—

males la dirección de las mismas, con otras modificaciones de menor importancia aconsejadas por la práctica.

La inspección de las Escuelas representa en el organismo de la primera enseñanza una función tan importante como la de las Escuelas Normales. De aquí la necesidad de poner en la designación y nombramiento de los Inspectores un cuidadoso esmero para que su delicada misión tenga un carácter verdaderamente técnico, y los funcionarios que la desempeñen no se hallen sujetos á una amovilidad que prive de unidad á sus trabajos y quite estímulo al personal que los realice y la conveniencia de confiar á la oposición el nombramiento de los Inspectores renunciando á la facultad discrecional de que hasta ahora se ha venido haciendo uso para la elección de estos funcionarios.

Fundado en lo que queda expuesto, y de acuerdo con el Consejo de Ministros y con lo informado por la Sección primera del Consejo de Instrucción pública, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 6 de Julio de 1900.—Señora: A. L. R. P. de V. M., Antonio Garcia Aliz.

elementales comprenda el Catecismo ex-

Art. 4.º La Religión en las Escuelas bien en cada curso.
ma, Francés, Música y Labores, tres tam-
so; la cuarta, dos y dos, la sexta y sépti-
quinta y octava, dos semanas cada cur-
cera, una semanal cada curso; la segunda,
con la distribución siguiente: primera y ter-
que en aquel, y además Francés y Música,
ahor académicos las mismas asignaturas
En este se cursarán también en dos
estudiará el grado elemental y el superior.

Art. 3.º En las Escuelas superiores se
cada curso.
Las Labores, tres lecciones semanales

segundo
8.º, dos en el primer curso y tres en el se-
en el primer curso y dos en el segundo; la
curso; la 3.º, una idem; la 4.º, 6.º y 7.º, tres
se darán en dos lecciones semanales cada
curso; la 2.º Las asignaturas 1.º, 2.º y 3.º

la enseñanza de Labores.
En las Escuelas de Maestras se añadirá

- 8.º Dibujo.
- 7.º Física, Química é Historia Natural.
- 6.º Aritmética y Geometría.
- 5.º Geografía é Historia.
- 4.º Lengua castellana.
- 3.º Derecho y Legislación escolar.

-7-

-9-

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de Acuerdo con el Consejo de Ministros y con el dictámen de la Sección primera del de Instrucción pública:

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en modificar la actual organización de las Escuelas Normales y de la Inspección de primera enseñanza, con arreglo á las disposiciones siguientes:

SECCIÓN PRIMERA

De las Escuelas Normales

CAPITULO I

DE LOS ESTUDIOS

Artículo 1.º Los estudios en las Escuelas Normales elementales se harán en dos cursos académicos, y serán los siguientes:

- 1.º Religión.
- 2.º Pedagogía.

EXPOSICION

SEÑORA: El Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 organizando las Escuelas Normales obedeció á la necesidad urgentísima de poner término á la situación irregular en que se hallaban, teniendo sus cátedras desempeñadas por Maestros interinos, algunos de los cuales carecían hasta del título profesional correspondiente.

Inspiróse aquel decreto en principios pedagógicos generalmente reconocidos como buenos; pero al desenvolverlos, no se tuvo sin duda en cuenta que por lo mismo que la enseñanza normal había sido un deficiente, faltaban elementos adecuados para realizar una reforma tan profunda. Se quiso llevar hasta las Escuelas de detección más modesta Maestros con título profesional; pero al tratar de realizarlo, se empequeñecieron los estudios y disminuyó la consideración de los llamados

DISCURSO

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del inspirado discurso pronunciado por el Excelentísimo Sr. D. Adolfo Carrasco y Sayz, General de división, el día 1.º del corriente, en su recepción en la Real Academia de la Historia.

El tema que dicho señor desenvuelve en su discurso no puede ser de más importancia. *La discordia en los estados políticos* teniendo por lema las palabras del evangelio de San Lucas *Todo reino dividido contra si mismo será asolado*.

Después de un brillante exordio, en el que hace ver la confraternidad de las armas y las letras, y recordar el nombre de guerreros ilustres que han sido sabios escritores, y distinguidos Académicos, hace una sucinta historia de las desgracias originadas por la discordia, tomando como punto de partida la fábula mitológica de la manzana arrojada por la vengativa Eris en las bodas de Tetis y Peleo y que fué el primitivo origen de la guerra de Troya y probando su tesis en una breve reseña histórica de la antigua Grecia, Persia, Macedonia, El Pueblo Hebreo, Cartago y la soberbia Roma para venir á parar á los tristes ejemplos que en la antigüedad y la reconquista nos ofrece nuestra pobre España, se detiene en su interesante tema con estas palabras: «Nada quiero decir de épocas más modernas y conocidas, por no herir sentimientos personales y despertar recuerdos que bien quisiera yo borrar de nuestra historia; ni siquiera he de llamar la atención hacia las enemistades suscitadas entre provincias y provincias y entre españoles y españoles, con motivo de la sucesión de Carlos II que conmovieron á la Europa entera y cuyo desenlace fué la desmembración lastimosa de la potente España, que un siglo después, por accidentes parecidos, perdió las Américas, y transcurrido cerca de otro se ha quedado sin restos siquiera de su pingüe patrimonio.»

Después el nuevo Académico hace la biografía de su digno antecesor, el mal logrado D. Francisco Coello de Portugal y Quesada y termina dando una reseña de las obras de dicho señor.

Le contesta el sabio Académico é ilustrado ingeniero Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra y Moragas que en un elocuente discurso que principia con estas palabras «Hija de la soberbia, madre de la ira, hermana de la envidia y compañera de la codicia es la discordia», hace la biografía del Sr. Carrasco desde que siendo todavía subterniendo alumno, fué dedicado á la enseñanza y con sus trabajos continuos durante 53 años sus estudios y su amor al arma de artillería á que pertenece, parece haber tomado por lema, *La ciencia vence*, abriendo paso con su inteligencia hasta el puesto preeminente que hoy ocupa.

Después el Sr. Saavedra noticias de las obras de su apadrinado y se detiene en un curioso y difícil estudio de la aparición de la artillería en España, concluyendo con estas inspiradas frases: «Al lado de este culto á la idea de la patria significado por los dos nombres que suenan los

primeros en las revistas de la Academia de Artillería (los de Daoiz y Vela) aparece vivo en nuestro compañero el de la Santa de Nicomedia (Santa Bárbara) la patrona á quien invocan los artilleros en los trances de la pelea, no para preservar sus deleznable miembros del golpe de la bala ó de la cuchilla, si no para que los mantenga en el camino de la virtud y el honor. La fé y el patriotismo se unen así en el pecho del nuevo Académico, modelo de militar cristiano y caballero, que besando la cruz juró su primer bandera y besando la cruz querrá despedir su último aliento.

Por lo poco que dejamos expuesto y por el valor de los nombres de los Sres. Saavedra y Carrasco, puede comprenderse fácilmente que sus discursos forman una verdadera joya científica y literaria.

¡Amos nuestra modesta enhorabuena á ambos señores.

CRONICA DE LA SEMANA

Los efectos del ascenso del mercurio en el termómetro se dejan sentir en nuestra capital, la sangre andaluza á esta temperatura hierve en las venas de los almerienses, y así es que las riñas han abundado esta semana y los pollos de la *Igolife* se han propinado sendos garrotazos, aunque afortunadamente no han tenido consecuencias.

Estos instintos belicosos se hacen extensivos al sexo femenino y días pasados en la calle de la Luna, dos mujeres después de arrancarse el pelo, se hicieron un disparo de arma de fuego, siendo conducidas á la prevención por el segundo Inspector de municipales Sr. Abad.

El jueves apareció en el muelle el cadáver de un hombre, que identificado resultó ser el de un infeliz carrero llamado José Valverde Gil, natural de Iboloduy y habitante en las Cuevas de Callejón, de estado casado y con dos hijos, que hacia ya cinco días faltaba de su casa, sin que hasta la hora presente se pueda saber si se trata de una desgracia ó de un crimen, pero estando el asunto en manos de un magistrado tan activo y celoso como el Sr. Delgado, creemos que poco ha de tardar en descubrirse.

También llaman la atención del público las causas vistas en la Audiencia y se espera con ansiedad la revisión de la de Pepe Leon y el resultado de la de Berja, cuya vista tuvo que suspenderse por el ataque de *hemiplejía* del señor Lopez Perez.

Tanto en una como en la otra, el Sr. Presidente recibe los mayores elogios del público, que admira su rectitud y las elevadas prendas que le adornan.

Todavía no están ultimados los detalles de la feria con tanta anticipación anunciada, y no se sabe quiénes serán los diestros que han de dar las corridas de toros, ni aun se tiene la certeza de estas, que es el festejo que más gente trae y que mayores ventajas proporciona al comercio.

La compañía que actuaba en el elegante coliseo de Apolo, marchó el jueves á Málaga y los aficionados al arte de Talia, se encuentran sin tener donde pasar el rato, hasta que el nuevo teatro, que con los restos del Sr. Blasco se está construyendo, abra sus puertas, por más que con los calores y la proximidad de la feria, no creemos que tenga mucha aceptación, pues pudiéndose disfrutar de fresco y espectáculos gratis, pocos serán los que irán á pagar para ahogarse de calor en un teatro que por buenas condiciones que reuna, siempre ha de tener en esta época una elevada temperatura.

Donde más agradablemente se pasa el rato en Almería, es sin disputa, en el elegante y comodo balneario de *El Recreo*, que su dueño el señor Jover mejora más cada año, y que se vé favorecido de toda la buena sociedad.

Un cronista incipiente.

Sección Doctrinal.

LA MUJER EN ESPAÑA

I.

Al dar principio á nuestro estudio sobre la mujer española con las que pertenecen á la clase proletaria y habitan en el campo y las aldeas, lamentamos no poder presentar á los lectores los hermosos cuadros que de la vida del campo han hecho nuestros poetas, las patriarcales costumbres cantadas por Garcilaso, Leon y Granada, y los pastores y zagalas de sus magnificas églogas.

En vez de estos cuadros de poesia solo podemos presentar ante sus ojos un gran número de mujeres desgraciadas que desempeñan los más rudos trabajos y viven sumidas en la mayor ignorancia.

En casi todas las comarcas de España las vemos desde su infancia dedicarse á las penosas tareas de la agricultura, la minería y el pastoreo; y contemplamos las pequeñuelas descalzas, medio desnudas y desgreñadas, llevando á apacentar los corderos, y ayudando á sus padres en las tareas agrícolas.

Así crecen y llegan á la adolescencia, sin recibir ninguna cultura, sin aprender á leer ni escribir; y hemos presenciado el caso de que en el campo de Ni ar no pudiese contraer matrimonio una jóven de 28 años, por el estado de completa ignorancia en que se encontraba.

Ya mayores se dedican á toda clase de trabajos campestres y así las vemos en Galicia labrando la tierra, en Asturias trabajando en las minas, en el lavado de metales etc. En Castilla Valencia, Alicante y otros puntos haciendo la vendimia. En Extremadura ocupadas en la recolección de bellotas. En algunas provincias litorales, sobre todo en las del Cantábrico, en la pesca y en Andalucía, además de desempeñar muchos de los ya mencionados trabajos, las vemos pasar de unos pueblos á otros en busca de siega,... desfoliar las mazorcas del maiz, cojer la aceitu-

na; y en el monte el cogollo, el esparto y la leña.

De este modo arrastran su triste vida sin gozar un placer intelectual, se casan y se encuentran dueñas de un hogar que no son capaces de dirigir, carecen de limpieza, no saben preparar la comida á su esposo, no saben arreglarle la ropa, no saben educar á sus hijos; y el resultado de todo esto es que la miseria y el desorden reine en la casa, que el esposo pase el tiempo que el trabajo le deja libre en la taberna y que los hijos no respeten á la madre.

En las clases más acomodadas, que no tienen que ocuparse de tan rudas faenas, se observa la misma falta de cultura, rara vez acuden á las pocas escuelas que tienen y solo aprenden á deletrear, contar y rezar con los *maestros ambulantes* que se dedican á ir de cortijo en cortijo dando lecciones.

Este estado es lastimoso; en él se despoja á la mujer de la augusta dignidad que el cristianismo le confirió y del culto caballeresco de que nuestros antepasados la rodearon.

En estos rudos trabajos á que nos referimos impropios de la debilidad de su sexo gasta su salud, la vemos envejecer prematuramente y cuando le falta el apoyo de sus padres ó esposos, cuando llega á la vejez, ó cuando la pérdida de las cosechas ó el monopolio de los montes y bienes comunales les quita los medios de seguir trabajando, sufren los tormentos del hambre, tienen que mendigar su sustento y mueren miserablemente, despues de una vida de trabajo y privaciones.

¿Qué como podría evitarse todo esto? Muy sencillamente: hagan los gobiernos obligatoria la enseñanza, establezcan el número necesario de escuelas en las aldeas y cortijadas de alguna consideración y creen granjas modelo para las jóvenes pobres donde se las instruyan para poder dedicarse á lucrativa industria, educándolas á la vez á fin de que puedan ser buenas esposas y madres de familia.

Ya en Dinamarca hay escuelas teórico prácticas destinadas á servir á las mujeres de aprendizaje en las industrias rurales tales como la fabricación de mantecas, quesos etc., siendo de las principales la de Wesebyhot y la Fhine y se ocupan en crear escuelas especiales para la industria de las hijas de los labradores y colonos.

En Stockolmo existe una escuela superior para mujeres, que tiene por objeto difundir entre las hijas de los cultivadores una instrucción más elevada que la de las escuelas populares, y en ella se dá la preferencia á la enseñanza práctica de la Higiene y la Economía.

Existen además Escuelas de Cultura para la clase pobre donde se enseña á hilar, tejer, coser, hacer calceta y hasta tejidos de esparto y palma.

Y no se diga que en España no es factible llevar á cabo la creación de estas granjas y escuelas, el producto que la clase proletaria da al erario es más que suficiente para que pueda hacer en favor de ella lo que sus necesidades reclamen: además en estas granjas y escuelas prácticas se originarian muy pocos gastos, pues el mismo

trabajo de las alumnas sufragaría una gran parte de ellos.

La mujer ilustrada é instruida además de mejorar su situación, comunicaría su ilustración á sus hijos, nuestro fértil suelo convenientemente explotado aumentaría sus producciones y la industria adquiriría más desarrollo viniendo á ser esta clase tan desatendida, la fuente principal de nuestra prosperidad nacional.

Na se daría entonces la vergüenza de que despues de tener los españoles durante 400 años la posesión de la Isla de Cuba, no se hayan ocupado de explotar la riqueza minera de que ahora se apróvechan los norte-americanos.

No se perderían tantos manantiales de riqueza como pasan desapercibidos, no se daría el caso de que todos los adelantos nos vengan del extranjero y que sigamos la rutina de otras épocas pudiendo decir que nada se ha adelantado en la labranza desde los fenicios hasta ahora, que todas las empresas mineras de alguna importancia sean extranjeras y que existan montes y terrenos incultos donde se pierde una gran riqueza y que el capital monopolice los terrenos comunales.

En el momento que la cultura de esta clase trabajadora sea suficiente para poder hacer que se desarrollen las ideas que dejamos apuntadas, habremos resuelto el problema agrícola que tanto nos preocupa y que solo el obscurantismo tiene sin solucionar y habremos dado un gran paso para conseguir esa igualdad y justa recompensa del trabajo que es la principal aspiración de las sociedades modernas y de la cual esas pobres y modestas mujeres que hemos presentado están llamadas á ser el fundamento y la base.

Carmen de Burgos Seguí.

OBRA BENÉFICA

Con el fin de contribuir al sostenimiento y propagación de la Sociedad de «Asistencia Nacional de los Tuberculosos», que por iniciativa de la Reina Amelia y bajo su presidencia se ha creado en el vecino reino Lusitano, se halla abierta la suscripción en el Vice-Consulado de Portugal, Paseo del Malecón, núm. 12, donde se admiten todos los donativos por insignificantes que sean, que quieran hacerse en favor de tan benéfica obra, publicandose los nombres de los donantes.

Pueden ser socios de la «Asociación Nacional de Tuberculosos» los que quieran colocarse en alguna de las siguientes condiciones:

Socios efectivos.—Los que concurren por lo menos con la cuota anual de 14 pesetas.

Socios bienhechores.—Los que concurren con la cuota anual de 666 pesetas.

Socios titulares.—Los que concurren con la cuota anual de 256 pesetas.

Socios donadores.—Los que concurren con la cuota anual de 133 pesetas.

No dudamos que esta Asociación que ya cuenta con magníficos hospitales ha de tener cada vez más favor entre las personas caritativas,

puesto que sus fines no pueden ser mas dignos de elogio pues además de procurar por todos los medios hacer desaparecer las causas de la Tuberculosis, tiene hospitales y sanatorios donde hallan los enfermos una esmerada asistencia y además hospitales marítimos para los niños que por su constitución ó por su herencia se encuentran en peligro de ser atacados por tan terrible enfermedad.

La obra de la Reina Amelia es digna de las mayores alabanzas y la caritativa é ilustrada Soberana añade con ello á su corona el florón mas precioso con que puede adornarla.

(Remitido)

NOTICIAS

Nuevas reformas

La *Gaceta* correspondiente al 8 del mes actual publica los Reales decretos reorganizando las Escuelas Normales, la Inspección de primera enseñanza y el Reglamento orgánico de las escuelas públicas.

Desde el presente número empezamos á publicar en nuestro semanario tan importante reforma.

Vacaciones

El 18 del corriente empezó el periodo de vacaciones en todas las escuelas públicas.

Como saben nuestros lectores, está prohibido dar clase durante dicho periodo y menos utilizar el material de enseñanza.

Pago

Creemos que ya es hora de que los maestros de esta Capital, cobren el mes de Junio del año anterior y esperamos que nuestro Alcalde haga lo que corresponda, para que los maestros cobren lo que tan legitimamente les pertenece.

Instancia desestimada

A nuestro amigo D. Gaspar Lopez Escamilla, Maestro de Huéneja, le ha sido desestimada una instancia, en que solicitaba tener la clase durante seis horas consecutivas.

Una pregunta

¿No podía el Sr. Iribarne trasladar los coches á otro sitio más apropiado que la estrecha calle de Castelar?

Nos parece poco apropiado este sitio para parada de carruajes.

Señalón

El sábado de la semana anterior, celebró sesión la Junta de Instrucción Pública de esta provincia.

En el próximo número, pondremos al corriente á nuestros lectores de los acuerdos tomados.

Tip. La Provincia.



LIBRERIA Y PAPELERIA LA ENSEÑANZA

DE

MANZANO Y CASTRO

Castelar, núm. 2, (Antes GLORIETA)

Especialidad en material para Escuelas.---Objetos de escritorio y dibujo

Completo surtido en estuches de papel y sobres fantasía.

Cuentos infantiles, morales y recreativos, desde cinco céntimos
á cinco pesetas uno.

Mapas y Carteles,

Papel de seda y colores.

Papel para fumar

Premios para Escuelas (GRAN VARIEDAD)

Estampas primera comunión, Cromos, Recordatorios y targetas
de felicitación.

TINTAS (Acreditadas MARCAS)

LIBROS COMERCIALES

BIBLIOTECA RELIGIOSA

Los libros que edita D. Saturnino Calleja se venden en este establecimien-
to con arreglo al catálogo de dicho señor.

